

ACUERDO No. 243-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: **Aprobación del calendario de actividades para la liquidación del proyecto “Rehabilitación y Remodelación de Inmueble para Oficinas del CNR La Paz”, requerido en el acuerdo del Consejo Directivo No. 213-CNR/2022;** de la sesión ordinaria número treinta y siete, celebrada en forma virtual y presencial a las doce horas meridiano, del doce de octubre de dos mil veintidós; punto expuesto por los administradores del contrato, arquitectos Zoila Yanira Cardona Rodríguez y Eduardo Vega Sánchez; gerente y sub-gerente de Infraestructura y Mantenimiento –GIM-, en el orden dicho; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que presentan el cronograma de actividades relacionado al proceso de revisión de la orden de cambio No. 2, hasta la liquidación del “Proyecto de Rehabilitación y Remodelación de Inmueble para oficinas de CNR La Paz” .
- II. Que en cumplimiento a lo instruido mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 231-CNR/2022, del 14 de septiembre pasado, en el que se acordó, entre otros elementos: *“Instruir a los administradores de contrato, elaborar un cronograma para la ejecución de las actividades pendientes que garanticen el cumplimiento de los plazos establecidos en el presente acuerdo”.*
- III. Que las actividades a desarrollarse *en septiembre de 2022*, son las siguientes: reunión técnica con delegado del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) para la revisión de la orden de cambio No. 2; entrega de información de orden de cambio No. 2; ambas por desarrollarse el día 13; inicio del proceso de revisión de la orden de cambio: durante los días 14 y 15; visita de campo por parte del técnico, el 19; continuación del proceso de revisión de la orden de cambio, del 19 al 30; entrega de información de respaldo por parte de la empresa IMCA S.A. de C.V. (IMCA), el 26.
- IV. Que las actividades a desarrollarse *en octubre del año en curso* son las siguientes: recepción del resultado de la evaluación de la orden de cambio, el día 11; entrega del resultado de la evaluación a la empresa IMCA y León Sol Arquitectos, S.A. de C.V. (León Sol), el día 12; entrega de validación de la orden de cambio No. 2, a partir del día 13 al día 14; solicitud a la UACI para la gestión de la aprobación de la orden de cambio, el 17; aprobación del Consejo Directivo de la orden de cambio, el 19; inicio del proceso de liquidación de la empresa IMCA por parte de la supervisión, del día 20 al día 21; recepción de la documentación por los administradores del contrato, para el proceso de liquidación, el 22; solicitud a la UACI para la gestión de aprobación de la liquidación del contrato con la empresa IMCA, el 24; aprobación del Consejo Directivo de la liquidación del contrato de construcción, el 26; gestión de la liquidación del proyecto del contrato con IMCA, que incluye entrega de garantía de buena obra, los días 27 y 28; elaboración del informe final por parte de la empresa León Sol, el 31 de octubre al 4 de noviembre.

V. Que las actividades a desarrollarse *en noviembre de 2022*, son: entrega del informe final al CNR para la revisión y la devolución del mismo para superar observaciones, a partir del día 7 al día 9; recepción del documento con observaciones superadas, del día 10 al día 11; solicitud a la UACI para gestionar la aprobación de la liquidación del contrato de León Sol, el 14; aprobación del Consejo Directivo de la liquidación del contrato de León Sol, el 16; gestión de liquidación del proyecto del contrato de la empresa León Sol, que incluye entrega de garantía de buena supervisión, del día 21 al día 23.

La expositora solicita al Consejo Directivo: Dar por recibido el cronograma de actividades relacionadas al proyecto desde la revisión de la orden de cambio No. 2, hasta el proceso de liquidación de los contratos de las sociedades IMCA, S.A. de C.V. y León Sol Arquitectos, S.A. de C.V.

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad a lo expuesto:

ACUERDA: I) Dar por recibido el cronograma de actividades relacionadas al proyecto desde la revisión de la orden de cambio No. 2, hasta el proceso de liquidación de los contratos de las sociedades IMCA, S.A. de C.V. y León Sol Arquitectos, S.A. de C.V. **II) Comuníquese**. Expedido en San Salvador, catorce de octubre de dos mil veintidós.


Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

